

¡Ahora bien, no es conveniente y patriótico economizar al estado esa suma de dinero, buscando otra manera de llenar aquella necesidad? Efectivamente q' lo es: tanto más cuanto q' existe un modo muy expedito para conseguir tal fin, recurso q' lo han empleado y lo emplean para distintos géneros de profesiones una multitud de estados, el Japón, por ejemplo, pueblo cuya virilidad está llamando la atención del mundo.

Este recurso consiste en mandar periódicamente á Europa ó Estados Unidos del Norte un número determinado de jóvenes para q' estudien al objeto que se persigue agrega otra ventaja, cual es, las oportunidades q' tendrían esos jóvenes, así como los que se dedican á otras profesiones, de ver con sus propios ojos, todo el ensanchamiento y desarrollo que tiene el campo de sus especialidades en aquellos centros de luz y progreso, esto, aparte de la experiencia que se adquiere viajando en el mundo civilizado.

Por este motivo, vuestra comisión os propone que aprobéis el siguiente proyecto de ley:

El congreso, etc.

Considerando:

Que es una necesidad nacional la existencia en la república de médicos veterinarios, los que á la vez que garantizan la salubridad pública, protejan de un modo especial la industria pecuaria, uno de los ramos comerciales más importantes;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Autorízase al poder ejecutivo para que anualmente y durante diez años mande á Europa ó Estados Unidos del Norte, dos jóvenes para que hagan los estudios completos de la medicina veterinaria, hasta obtener el diploma de médico veterinario.

Art. 2o.—Los jóvenes que se designen con tal fin, deben haber hecho su instrucción secundaria completa y obtenido el diploma de bachiller en ciencias; y con estos requisitos haber obtenido su designación, después de un concurso que versará sobre las ciencias física y naturales, esto es, física, química inorgánica, química orgánica, química analítica, zoología y botánica.

Art. 3o.—Los médicos veterinarios, cuya profesión haya sido fomentada

por el estado, quedan obligados á servir á la nación en la forma y durante el tiempo que estipule el poder ejecutivo.

Art. 4o. — Vótase en el presupuesto general de la república la suma anual de mil doscientas libras, para el fomento de los jóvenes de que habla el artículo 1o.

Comuníquese, etc.

Dése cuenta.

Sala de la comisión.

Lima, octubre 3 de 1904.

(Firmado) **F. Almenara But.** —

Severiano Bezada. — **Víctor Pacheco Castillo.**

Siendo la hora avanzada S. E. levantó la sesión.

Eran las 6 y 30 p. m.

Por la redacción.

Víctor E. Ayarza.

Sesión del lunes 7 de agosto de 1905

Presidencia del H. Señor Irigoyen

Abierta la sesión con asistencia de los honorables Señores Senadores:

Almenara, Aspíllaga, Barreda, Barrios, Bezada, Capelo, Carrillo, Coronel Zegarra, Ganoza, Icaza Chávez, La Torre Bueno, López, Luna, Lorena, Matto, Navarrete, Olaechea, Orihuela, Peralta, Ponce, Ramos Ocampo, Revoredo, Reinoso, Río del, Riva Agüero, Rodulfo, Samanez, Seminario y V., Solar Amador, Solar L. F. Sosa, Tovar, Valencia Pacheco, Vidalón, Ward M. A., Ward J. F., y García y Castro Iglesias, secretarios:

fué leída y aprobada el acta de la anterior, con la rectificación del señor Coronel Zegarra, que manifestó que había dicho que desde la legislatura ordinaria de 1903 viene pidiendo se remita el detalle de los gastos extraordinarios de los ministerios.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

De S. E. el Presidente de la honorable Cámara de Diputados, mandando para su revisión por el Senado, el proyecto de ley que establece que las Municipalidades cuya renta exceda de cuatrocientas libras anuales, consignen en sus respectivos presupuestos la partida neces-

ria para el establecimiento de un club de tiro al blanco.

A las comisiones de Gobierno y Auxiliar de Hacienda.

De los Señores Secretarios de la misma Cámara, manifestando en respuesta al que se le dirigió con fecha 3 del actual que se ha excitado el celo de la Comisión respectiva á fin de que á la brevedad posible emita dictamen en el proyecto de ley orgánica de presupuesto que se le envió en revisión.

A sus antecedentes, con conocimiento del Honorable señor Rodolfo.

De los mismos recomendando, á pedido del señor Ramón Espinoza el preferente despacho del proyecto que concede franquicias á las sociedades de artesanos para establecer un polígono de tiro y del que reconoce años de servicios al preceptorado, para los efectos de montepío, cesantía, &c.

Se mandó tener presente.

Del señor ministro de Hacienda, manifestando en respuesta al que bajo el número 28 se le dirigió trascribiéndole un pedido del señor Coronel Zegarra, que no ha sido posible pagar las diferencias de pensiones correspondientes á Enero, Febrero y Marzo de 1904, con la liquidación del presupuesto de ese año; pero que en el proyecto para 1906 se ha consignado la partida necesaria en el pliego Adicional de Hacienda: y que si bien es cierto que en un departamento fueron canceladas dichas diferencias, á pesar de expresa advertencia en contrario, también lo es que el funcionario responsable se hizo acreedor á un severo extrañamiento.

A conocimiento del Honorable señor Coronel Zegarra.

PEDIDOS

El señor Riva Agüero después de recordar los cargos formulados por el señor Tovar, en sesiones anteriores, contra el Ministerio de Relaciones Exteriores, relativamente á la recaudación de rentas consulares, así como la rendición de estas cuentas ante el Tribunal Mayor de este nombre, las rectificaciones y las nuevas afirmaciones hechas por su señoría el señor Tovar, pidió que, con acuerdo de la Honorable Cámara, se oficiase al señor ministro de relaciones exteriores para que deta-

lladamente informe sobre los siguientes puntos:

1o.—Si en el período comprendido del primero de enero de 1895 á octubre de 1903 ha habido graves irregularidades en la recaudación y aplicación de las entradas consulares; precisándose las fechas en que hubieren tenido lugar;

2o.—Si en el mismo período ha dejado de enviarse las cuentas consulares al Tribunal Mayor, para su juzgamiento, ó se ha rehusado en alguna forma el cumplimiento de esa obligación.

Terminó su Señoría, juzgando que absuelto por el ministerio este informe, se hará suficiente luz sobre un asunto que no debe quedar sin el debido esclarecimiento, y de todos modos, eso permitiría deslindar responsabilidades.

El señor Tovar se adhirió en todas sus partes al pedido del señor Riva Agüero, ampliándolo en el sentido de que no solo se pide informe al ministerio de relaciones exteriores, sino también al de hacienda y que ambos informes se refieran no únicamente á la época aludida por el señor Riva Agüero, porque su mente al ocuparse de este asunto en la forma que lo ha hecho no ha sido formular contra dicho señor cargo alguno sino que sea un informe general, esto es: que ambos ministerios digan desde que época hasta cual otra se han rendido las cuentas como lo expone la ley y cuales son las cantidades que, por rentas consulares se han recaudado hasta 1904.

El señor Rodolfo expuso que los pedidos de los señores Riva Agüero y Tovar, son distintos y pueden consultarse por separado, extrañándose de que, después de pedirse á un ministerio que informe sobre un asunto de su despacho, se solicite igual informe de otro ministerio, lo cual hace aparecer que se quisieran comprobar las declaraciones del primero con las afirmaciones del segundo.

S. E. indicó que lo natural era que el ministerio de relaciones exteriores para absolver el informe que se le pide solicite á su vez, informe del de hacienda.

El señor Tovar dijo que no tenía porque oponerse el señor Rodolfo á su pedido y que así como el del señor Riva Agüero se iba á consultar

á la cámara, él solicitaba que el suyo sea pasado solo á su nombre y en uso de la facultad que, al respecto, le concede el reglamento.

Consultado el pedido del señor Riva Agüero, la Honorable Cámara lo acordó.

En cuanto al pedido del señor Tovar, S. E. dijo que se pasaría la nota respectiva.

El señor del Río solicitó que, con auencia de la Honorable Cámara, se oficie al ministerio de Fomento, para que conmine á la Junta Departamental de Ancachs, á fin de que cumpla con la obligación de proveer la plaza de Ingeniero civil y de construcciones que existe en su presupuesto y que si acaso dicha Junta no lo puede hacer, lo verifique el indicado Ministerio.

El mismo señor del Río después de manifestar que hacía años se seguía un juicio al juez del crimen de Huaraz, al que después de mucho tiempo de tramitación terminó por sentencia de la corte de Ancachs, destituyendo á dicho juez: que la Corte Suprema ha revocado esa sentencia imponiéndole en cambio la pena de suspensión que debe terminar el mes entrante pero que, á pesar de esto sabía que la Corte de Ancachs ha elevado una terna para proveer la Judicatura de Huaraz por destitución del titular; pidió que se oficie al ministerio de Justicia para que informe oyendo á la Corte Suprema, respecto á lo que hay sobre el particular, suspendiéndose mientras tanto, todo procedimiento.

Consultados por S. E. ambos pedidos, fueron acordados por la Honorable Cámara.

El señor Vidalón pidió, que, hallándose incompleta la representación del departamento de Amazonas, se llamase, con acuerdo de la cámara, al suplente señor Germán Echeopar.

Consultado el pedido, la H. Cámara acordó se llamase al suplente señor Echeopar.

El señor Coronel Zegarra, refiriéndose á lo expuesto en la última sesión por el señor Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto del Senado, de que había tenido lugar una conferencia entre el señor Ministro de Hacienda y las Comisiones Principales de Presupuesto de ambas Cámaras, relativamente al modo de hacer viable el estudio del

Presupuesto y como el año anterior en el primer Congreso Extraordinario, se presentó un informe extenso, meditado y concienzudo sobre la materia, pidió á S. E. se sirviera ordenar su publicación.

El señor Presidente accedió al pedido.

ORDEN DEL DIA

Se dió lectura al proyecto de los señores Coronel Zegarra y Tovar, sobre establecimiento de una sección de Veterinaria en la Escuela Nacional de Agricultura.

También se dió lectura al proyecto que esta Institución, por conducto del Ministerio de Fomento, presenta sustituyendo el de los señores Coronel Zegarra y Tovar.

Como en la sesión de ayer fueron leídos todos los documentos que forman el expediente, S. E. puso en discusión el proyecto de los expresados señores.

El señor Zegarra.— Tanto el señor Tovar, como el que habla, autores del proyecto, se adhieren á lo informado por el señor Ministro de Fomento, esto es, por que se amplíe esta enseñanza en el Instituto Nacional de Agricultura, sin establecerse una Escuela especial de Veterinaria.

El señor Bezada.—Excmo Señor: Una vez que los señores autores del proyecto en debate, han aceptado la modificación propuesta para que se amplíen los estudios que se hacen hoy en la Escuela Nacional de Agricultura, en el sentido de que se hagan también estudios relativos á Veterinaria, la Comisión de Instrucción va á sostener su dictamen.

La importancia del establecimiento veterinario es algo que no necesita insistirse en ella. Todos convienen en la idea fundamental, es decir, en la necesidad que hay de que entre nosotros existan personas que tengan conocimiento de veterinaria.

Toda la cuestión versa aquí, excelentísimo señor, sobre la forma, es decir, sobre la manera como debe llevarse á cabo esta. La Comisión de Instrucción, que tanto el año pasado, como hoy, tengo el honor de presidir, ha sostenido su dictamen que encierra la única forma en que ella cree que puede llevarse á cabo esa laudable iniciativa.

Bien sabido, es, Excelentísimo señor, que nosotros no tenemos los e-

elementos necesarios para hacer los cuatiosos gastos que exigen los establecimientos de esa especie; por eso lo mejor es consultando la economía enviar jóvenes á Europa para que puedan hacer allí los estudios profesionales.

Por otra parte, es preciso, que tratándose de las leyes que se dán, se consulte cierta unidad y refiriéndome al ramo de Instrucción, tenemos en nuestra universidad una facultad de ciencias, y bien se sabe, que esa facultad, casi en la práctica, no tiene gran importancia, porque se ve, que, tratándose de la Escuela especial de Ingenieros, no se hace que se cumpla estrictamente la ley exigiéndose que sean bachilleres en ciencias matemáticas los que pasen á esa escuela, sino que van á la sección especial de minas á hacer esos estudios; igual cosa ocurre con los estudiantes de medicina que pasan á esa facultad sin cumplir con el mismo requisito. Es por esto que la comisión, buscando el que tenga alguna aplicación práctica la existencia de la facultad de ciencias, ha propuesto en su dictamen que sean bachilleres en ciencias los jóvenes que se envíen á Europa á estudiar veterinaria.

Estos son los fines principales que ha tenido en cuenta la comisión de Instrucción para presentar su proyecto y yo creo que la cámara haría bien en aceptar esa forma.

Además de eso en la escuela de agricultura, no sería conveniente ampliar al estudio de la veterinaria, que es ramo distinto de la agricultura y que va á llenar fines especiales en la industria. La veterinaria lleva en sí fines especiales de otra industria; la una es esencialmente agrícola y la otra ganadera.

Preciso es pues, separarlas, por que lo que se intenta realizar más bien nos haría daño que provecho. Estas son, pues, las razones Excelentísimo señor, que la comisión ha tenido para presentar su dictamen y espero que el Honorable Senado, en su alto criterio, lo apruebe así, por que esto será mucho más práctico.

El señor **Almenara**.—Excmo. señor: Comprendo que el entusiasmo de los señores firmantes del proyecto, los ha hecho preferir hoy lo que propone el ministerio de fomento, á las conclusiones que presenta la comisión de instrucción sobre el par-

ticular. No es más que cuestión de entusiasmo, porque, no han escuchado ni han estudiado lo suficiente las ideas de la comisión de instrucción.

Desde luego, debo manifestar que el plan de estudios, toda la técnica experimental de la escuela veterinaria, es académica, es científica, altamente escolástica; que tiene un plan de estudios vasto y una gran sucesión de trabajos que nunca pueden hacerse en la escuela de agricultura, por bien instalada que esté, puesto que mal se comprende que una parte puede constituir el todo. Todas las aplicaciones de la agricultura, de la industria agrícola del mejoramiento de las funciones que sirven para este oficio, y particularmente de la industria pecuaria, se destinan á hacerla progresar por el ensanchamiento de las razas bovinas, así como la raza lanar; para aumentar los elementos que constituyen las diferentes industrias, como se dice en el informe; por ejemplo, tratándose de la leche, en las vacas, se vé que unas son lecheras, otras sirven para hacer de esta sustancia la mantequilla, otras para formar los quesos, en fin, todas estas cosas se realizan por la diferencia de pasto, y el mejoramiento de ellos contribuye á hacer la clasificación de esos distintos elementos que dan origen á esos productos. Pero, suponer que la escuela de agricultura vaya á conocer de las enfermedades de los ganados, es algo que no se puede comprender, y así se explica que la escuela de agricultura de la capital haya propuesto aumentar un año en el plan de estudios para hacer los que más relación tengan con la terapéutica del ganado. Este es un buen deseo, pero no se debe aceptar, porque en principio, permítaseme la palabra, es un absurdo. Naturalmente, esto no quita el mérito á la proposición, ya por las ideas elevadas que encierra, ya también por el patriotismo que predomina en este proyecto. En suma, puede concluirse de esta manera: es indispensable crear en la república una escuela de veterinaria. Así la cuestión queda planteada. Ahora veamos cómo se podría dar forma á este proyecto, que reclaman las necesidades del país de una manera positiva y eficaz.

Desde luego, lo primero que se ocurre es que se establezca una escuela de veterinaria; pero, eso tiene dos defectos: primero, que creada una

enseñanza de esa naturaleza, como ha sucedido en otros géneros del saber humano, inmediatamente todas las inclinaciones se van allí sin afición verdadera, sin aptitudes pronunciadas, como recurso de familia, y no deben verse las cosas de esa manera; la segunda que hay necesidad siempre que se trata de implantar una iniciativa de estudiar todo aquello que pueda favorecer el desarrollo de lo que se trata de establecer. Mandando primero jóvenes á Europa, con una renta de mil doscientas libras, que no alcanzaría para establecer una escuela de veterinaria, se conseguiría tener médicos especiales del ramo; y siendo dos los que se enviarían anualmente, en diez años, tendríamos veinte médicos que esparcirían sus conocimientos especiales en la república y habríamos establecido las bases fundamentales de esa enseñanza, dando lugar así á que pudiéramos entonces pensar en la organización correcta de una escuela de veterinaria; y no como se intenta hoy permítaseme la palabra, de una manera inconveniente.

Yo reclamo del buen sentido de los señores senadores que meditando bien sobre este punto, rechacen la idea de que en una escuela de agricultura se forme otra de veterinaria, y que prefieren mandar á Europa dos jóvenes anualmente, para que después de cierto tiempo podamos contar con los elementos necesarios para formar una escuela de veterinaria en forma.

S. E. el **Presidente**.—Se va á dar lectura al proyecto del Ejecutivo.

El señor **Secretario** leyó:

El señor **Almenara**.—Suplico á V. E. se digne ordenar que se dé lectura al informe de la Comisión.

El señor **Secretario** leyó ese documento publicado ya en la sesión anterior.

El señor **Solar Luis F.**—Sírvasse el señor secretario dar lectura al plan de estudios que se propone seguir la escuela de agricultura, en la enseñanza de la veterinaria.

El señor **Tovar**.—Mientras busca el honorable señor secretario los datos que el honorable señor Solar pide voy á permitirle hacer algunas apreciaciones en defensa del proyecto al que nos hemos adherido los autores del primitivo.

Me felicito, Excmo. señor, de que estemos todos de acuerdo en la importancia y la necesidad de tener ingenieros agrónomos, que por lo me-

nos sepan lo suficiente para el progreso y desarrollo de la ganadería. Es conocido por todos, Excmo. señor, que gran parte del territorio nacional está compuesto de haciendas destinadas á la industria pecuaria; sabemos también, que esta industria está sujeta completamente al empirismo; que ella no puede adelantar jamás en esa forma, y que los pastos no pueden ser aquí cultivados en una forma que garantice el buen desarrollo del ganado, que es el principal sustento en todo país. Son sin número las enfermedades que vienen invadiendo al ganado y diezmando de la manera más espantosa. Por consiguiente necesitan poner gran atención los poderes públicos para proteger de alguna manera esta industria. Ahora mismo Excmo. señor, en la capital, está tan cara la carne, apesar de su proximidad á Junín, que es departamento ganadero, que puede decirse que es un artículo de lujo. Ya vemos pues lo difícil que es sostener ese artículo de primera necesidad.

Ahora vamos al modus operandi. La comisión de industrias cree que el modo de salvar el conflicto, es mandar á Europa dos alumnos para que se hagan ingenieros agrónomos; pero yo creo que con eso no se satisfacen las necesidades actuales.

Aquí existen dos ingenieros agrónomos, y sin embargo, no hay ni para principiar. Los jóvenes que van á Europa necesitan cuando menos 4 años para terminar sus estudios, de manera, que al fin de los 4 años que propone la comisión nos encontraremos con sólo 4 ingenieros agrónomos. ¿Y se cree que con esto hay suficiente para las necesidades del Perú? No Excmo. señor. Eso es irrisorio.

Mientras tanto, hoy tenemos en la escuela de agricultura, lo menos 100 jóvenes estudiantes en su mayor parte hijos del interior, procedentes de los departamentos ganaderos como Cuzco, Arequipa, Ayacucho etc. jóvenes que desean ardientemente saber algo más de lo que hoy se les enseña, desean á la vez que aprenden la agricultura, saber algo de ganadería, para que cuando lleguen á sus provincias se puedan dedicar al estudio de las diferentes cuestiones que hay allí por resolver.

Desde que son hijos de departamentos ganaderos justo y natural es que se dediquen al estudio de esa industria; por eso yo creo que fundán-

Jose esa sección en la escuela de agricultura, tendremos cuando menos 50 jóvenes de provecho, que irán á hacer progresar sus fundos. Esto es incontestable.

Si todos los estudios que se dán fueran sólo para la costa, y supiéramos que en la sierra hay otras industrias, perfectamente; pero si sabemos que esos departamentos son esencialmente ganaderos ¿por qué no los atendemos, por qué no aprovechamos la base que tenemos en la escuela de agricultura? Es cierto que no será una escuela de veterinaria, pero por algo se principia.

En el Perú, generalmente, tenemos el defecto de hacer todas las cosas con mucha pompa al principio. Procuraremos hacer lo que en otros países, se principia por poco y se impulsa poco á poco lo existente.

Estoy pues por lo más práctico y por eso suplico al H. Senado que apruebe el proyecto en debate.

S. E. El presidente.—Se va á leer el informe del director de la escuela de agricultura solicitado por el honorable señor Solar.

El Secretario leyó.—(publicado en sesión anterior.)

El señor Almenara.—Excmo. señor. Después de haber escuchado las razones alegadas por el honorable señor Tovar, me confirmo en la idea de que sólo el ambiente que domina por la creación de una escuela veterinaria, es lo que lo ha hecho sostener el proyecto, y me afirmo, de que sólo guiados por un sentimiento de patriotismo se quiere llevar las cosas á un terreno laudable, pero no práctico.

Yo como médico, comprendo tanto como el honorable señor Tovar, la importancia de la veterinaria, y conozco los beneficios que esta ciencia rinde, no sólo para el mejoramiento de la industria pecuaria, sino lo que es más importante, para la conservación de la vida del hombre. Hoy el flajelo más grande de la humanidad, tiende á disminuir en virtud de esta ciencia. Recordaré al honorable Senado que hoy las enfermedades no son el castigo del cielo, todas provienen de una causa positiva; no hay nada espontáneo, una cosa nace de otra, y todas las enfermedades son derivadas de agentes conocidos.

En los niños, es donde más se ha hecho sentir el beneficio de esta ciencia. La veterinaria examinando al animal en apariencia sano, descubre

en él gérmenes de enfermedades hasta entonces ocultas. Hoy, por ejemplo, por medio de la tuberculina de Koch se descubre la presencia de la tuberculosis en vacas de apariencia sana y robusta, y cuyo aspecto de lozanía y esbeltez las había hecho acreedoras á premios en los concursos.

Véase hasta qué punto va la importancia de la veterinaria, que puede descubrir que un animal robusto de presencia hermosa, y que obtiene premios en concursos, produce sin embargo leche tuberculosa que envenena y mata á los niños. Pero no á esto sólo se aplica la veterinaria; también por medio de esta ciencia se consigue analizar los otros elementos de la leche á fin de declararla buena ó nociva, y no, que sigamos con la farsa del densímetro, que es una burla sangrienta, porque un especulador puede adulterar la leche con multitud de sustancias que el densímetro no llegará á descubrir.

Lo que pasa con la tuberculina, en la tuberculosis, pasa también, con la perineconía de los bovinos y con la fiebre aftosa. Cuando hay aquí sarampión, escarlatina y difteria, provienen de la leche de vaca por falta de veterinarios para analizarla.

Así, pues, véase si puedo desconocer la importancia de la veterinaria.

Yo aplaudo el propósito que anima al honorable señor Tovar; pero es un propósito que debe llevarse á la práctica con calma.

Resumiendo, la importancia de la veterinaria, á la industria pecuaria, voy más lejos que el honorable señor Tovar.

Con motivo de haber sido inspector del Matadero General, he hecho estudios sobre ese género de comercio, y he tenido oportunidad de publicar una estadística, en que probaba que con igual número de animales de raza bovina de los que hoy tenemos, si se mejoraran los pastos, con la mitad, tendría el país para alimentarse, y la otra mitad, para exportarla, y ser un país ganadero. ¿Y cuando un país es ganadero, cuánto importa esto, en su prestigio y riqueza nacional? Muchísimo. Sin necesidad, pues, de aumentar el número de animales, sino alimentándolos mejor, puede hacerse el Perú un país ganadero; y eso se puede decir que depende sólo de la importancia de la veterinaria.

Pero yo llamo la atención del H. Senado, sobre el informe que acabamos de escuchar de la Escuela de Agricultura, que dice, que se puede adicionar un año de estudios á los alumnos de ella, para ponerlos en condiciones de ser ingenieros agrónomos, y poder afrontar, una situación cualquiera en una hacienda, ¿es posible que se diga que esto puede ser veterinaria?

Repito, lo que dije otra vez que tomé la palabra. ¿Es acaso posible que una ciencia, un todo como es la veterinaria, puede caber en una sección de la Escuela de Agricultura?

Si se quiere, pues ir, en este camino, de manera perfecta, científica y precisa, debe comenzarse por mandar varios jóvenes á Europa á fin de tener médicos veterinarios, para los casos más urgentes, y después, bajo ese ambiente, y con esa base, fundar una verdadera escuela de veterinaria; con tanta mayor razón, cuanto que el plazo para tener esos veterinarios, será sólo de cuatro años, y, según la valorización del tiempo hecha por el H. señor Tovar, y según el informe de la escuela de Agricultura, se necesitan cuatro años para que esos alumnos aprendan la veterinaria.

El señor Rodolfo.—Siento tener que ocuparme de veterinaria, porque la verdad es que son muy deficientes mis conocimientos en la materia; algo más, soy ignorante en ella. No voy, pues, á tratar esta cuestión bajo el punto técnico y científico como lo ha hecho el H. señor Almenara; voy á estudiarlo bajo el punto de vista económico, no tampoco bajo el estrecho de la economía fiscal, sino bajo el punto amplio de la economía social.

Me opongo, y estoy en contra, tanto del proyecto presentado por el H. Sr. Tovar como del formulado por la comisión, y voy á dar las razones que tengo para ello.

El progreso es un gran anhelo nuestro, el apoderarnos de todos los adelantos de la civilización que existen en los grandes países de Europa y América, y hacerlos servir á la satisfacción de nuestras necesidades, pero el progreso es sucesivo, no se pueden alcanzar sus últimos resultados de un solo golpe, y yo creo que pecarían contra esa verdad inconcusa, contra ese axioma, los proyectos de que se trata.

Necesitamos, por ejemplo, cami-

nos. Se sabe que los caminos más adelantados se hacen con rieles, locomotoras y todos los demás elementos para los ferrocarriles de vapor ó eléctricos, y me parece que sería un modo curioso de propender á llenar la necesidad que el Perú siente de caminos, si se propusiera establecer una escuela en la que se enseñara á construir locomotoras y fabricar rieles. Lo natural sería, que se mandaran traer las locomotoras hechas, y los rieles fundidos y preparados para colocarlos en el suelo.

En la salud tenemos que para curarse son, necesario drogas; y me parece que si para atender á las exigencias de la salubridad pública vamos á establecer en el Perú escuelas de química industrial, en las que no se enseñe á los farmacéuticos á preparar recetas con productos químicos ya fabricados, sino á fabricar los mismos, solo se podrá cosechar el fruto después de muchos años y salvando serias dificultades.

Lo que sucede tratándose de las necesidades en el orden de las vías de comunicación y de los productos químicos sucede también con la veterinaria. Se dice que la industria pecuaria sufre mucho; que tienen los ganados muchas enfermedades las que pueden curarse mediante la ciencia veterinaria. Nada más natural que se traigan, pues, cinco ó seis veterinarios ya formados, uno para cada region del Perú; cuatro serían bastantes, pues que se trata de epidemias ya generalizadas. Podría ir uno, por ejemplo, á Puno. Yo, como antiguo representante por ese departamento, le deseo todos los medios que le sean necesarios para enriquecerlo, y si han menester de un veterinario, que vaya uno ya recibido, á observar lo que padezcan en esa región los ganados.

No se trata, pues, aquí, de resolver grandes problemas sociales ni económicos; no se necesita de grandes sabios, basta con el saber de los veterinarios de Europa que con una sola receta curan todas las enfermedades del ganado de Puno, y lo mismo sucederá con todos los ganados de la región de Piura.

Así es, que yo creo que con un pequeño gasto, trayendo seis veterinarios, obtendremos resultados más inmediatos y prácticos, desde el primer momento.

Ahora, los veterinarios, se sabe, que los que se ocupan de las enfer-

medades ordinarias de los animales en Francia no son grandes sábios y nos sería fácil traerlos por veinte libras y el resultado sería evidente. Mientras tanto, que siguiendo el sistema de la comisión, no sería muy práctico; porque los bachilleres que vayan á Europa con sus diplomas tendrían que estudiar de nuevo, porque allá no hay equivalencia de diplomas con los nuestros, y para alcanzarlo sería necesario que la ciencia peruana estuviese á la altura de la ciencia europea; y no podemos pretender que nuestros institutos científicos, estén á la misma altura que los de allá. Estando Su Excelencia en Bélgica, yo habría concluido mi enseñanza; yo era aplicado, y había estudiado matemáticas perfectamente: quise presentarme á estudiar derecho, y me dijeron que gracias á cierto carácter diplomático, me admitirían á un examen de bachillerato, y tuve que hacer estudios para presentarme, á fin de ingresar á una Universidad libre y que tenía la cuarta parte de las exigencias que las otras Universidades de Europa.

Así les pasaría á los bachilleres en Ciencias. Tendrían que comenzar de nuevo, y por muy bien que hayan estudiado aquí sus programas no estarán nunca á la altura de los europeos.

Ahora, ¿cuál es el aliciente de los pretendientes á candidatos de veterinarios? El ganar veinticinco libras dentro de diez años?

Ahora, la creación en Lima de una Escuela de Veterinaria, sería lo mismo que establecer oficinas de productos químicos ó factorías para enseñar á fabricar locomotoras; y luego estudiar ocho ó diez años para ganar veinticinco libras, cuando en el Perú hay tantos medios de ganar dinero. Creando ese mismo ganado enfermo, explotando la leche y haciendo el mal queso y la mala mantequilla, se gana mucho más que con esa famosa carrera de veterinario, que no dará jamás resultado práctico alguno.

Si se establece el internado, allí se mandarían á los jóvenes inútiles, á quienes sus padres no quieren mantener, para que los sostenga el Estado. ¿Es posible que para esto vayamos á crear esas escuelas?

Estamos en una situación en la tierra que no nos permite aspirar á los últimos resultados de la

civilización, y nuestra actividad debe reducirse á explotar las inmensas riquezas extractivas que existen en nuestro suelo. Aquí, nuestros jóvenes, con una barreta y una comba, pueden obtener más dinero que esperando ocho ó diez años de estudio de veterinaria, para obtener doscientos soles al mes.

Resultado más práctico sería traer cuatro ó cinco veterinarios, y de esa manera, se satisfaría mejor todas las necesidades sentidas en los departamentos ganaderos. Cuatro ó cinco veterinarios esparcidos por toda la República, atenderían mejor á las enfermedades del ganado y llenarían todas las necesidades, de un modo inmediato y práctico, y no ponernos en la condición de esperar ocho ó diez años para la fabricación de médicos veterinarios.

El medio que se emplea en el proyecto, está demostrado que no es conducente, como tampoco lo es el insinuado por la comisión. Por lo tanto, me opongo á la aprobación de ambos proyectos.

El señor Tovar.—Excmo. señor:—El discurso del Honorable señor Rodolfo me ha hecho recordar uno que se pronunció en la cámara de diputados, cuando fuí representante en ella el año 1878. Tratándose de la escuela de minas hubo un Sr. representante que presentó un proyecto para clausurar esa escuela, diciendo que no había necesidad de ella: hizo un cálculo matemático con el cual probaba, que cada alumno venía á costar al año cuarenta mil soles, lo que era una monstruosidad. Felizmente en la Cámara no se lo escuchó y la escuela continúa hasta hoy respondiendo á su objeto, y si bien es cierto q' se ha gastado en ella mucho dinero por el estado, ese gasto ha respondido á la idea que se tuvo. Ahora se han cosechado los frutos, vemos en la república ingenieros de minas hasta en el fondo de la tierra, extrayendo los metales; vemos ingenieros de minas en las Municipalidades, ilustrándolas con todas sus determinaciones técnicas, en las juntas departamentales, en el congreso mismo y en el Ministerio. ¡Ojalá tuvieramos hombres técnicos en todas las corporaciones, que contribuyeran á hacer producir la tierra de una manera científica. No es pues, nuestro objeto el de remediar un mal notado á primera vista, porque bastaría traer seis ingenieros agró-

nomos que vinieran á aconsejar el modo de curar el ganado de las epidemias que lo afligen. El objeto es hacer que las personas que se ocupan de esta industria sean técnicos. ¿y este tecnicismo, de qué modo se difunde más pronto? En la escuela de agricultura, estableciendo una sección de veterinaria, para que, como bien lo dice el informe del Ministerio, á la vez que se estudie el ramo de agricultura, se estudie también la veterinaria y se obtengan los resultados que se apetecen.

Excmo. señor: muchos jóvenes hijos de propietarios de haciendas, dedicados á esas industrias en aquellos departamentos, se ven obligados á seguir la carrera de la medicina ó de la abogacía, ¿y qué es lo que sucede? Es preciso fijarse en esto, porque es necesario poner los medios de salvar la situación social de un país. Sucede que esos jóvenes se pasan la vida fojeando expedientes para ganarse cien ó doscientos soles, por un recurso ó como honorario, mientras que el ganado en sus propiedades va sufriendo y abatiéndose por ignorar la manera de remediar ese mal. Los hombres prácticos en el mundo civilizado en Europa y Estados Unidos, tienen por principio que sus hijos se dediquen siempre á su propia inclinación: así si son ingenieros les enseñan la misma profesión, y si son agricultores los dedican á ese ramo de la industria, de allí resulta que sus negocios van desarrollándose considerablemente y vemos que muchas de esas empresas llegan á ser formidables y que habiéndose establecido con veinte ó cuarenta mil libras han centuplicado su capital; ¿Y esto á qué se debe? A que se va heredando la experiencia en la administración de una empresa, y á que van progresando día á día en el ramo comercial de que se ocupan.

La mente de los autores del proyecto no es baladí, ella tiende á que se haga práctico el conocimiento de la agricultura y de la veterinaria á que ambos ramos los estudien todos esos jóvenes q' vienen de los departamentos y que sus padres se ocupan de las industrias agrícola y ganadera y si hay hombres técnicos en la dirección de la escuela no hay inconveniente para que se estudie lo que el honorable señor Almenara nos ha expuesto tan lucidamente. ¿Acaso so-

lo somos agricultores? No señor, también somos ganaderos, como somos mineros. ¿Cuántos resultados profícuos ha dado la escuela de minas? Ahora se reconocen porque se palpan, mañana igualmente veremos los beneficios derivados del proyecto q' se discute. En la escuela de minas hemos visto que se ha implantado también una sección de ingenieros civiles, lo que ha dado magníficos resultados. Así, ahora, solo se trata de ampliar los estudios de la escuela de agricultura con una sección de veterinaria.

Aquello de decir que seis veterinarios serían bastantes para llenar las necesidades de la industria pecuaria en la república, es absurdo. Cualquiera que desee conocer su país, vaya á recorrerlo, legua por legua en las alturas; y verá que todas esas alturas están cubiertas de ganado, y que treinta veterinarios serían insuficientes para extirpar las epidemias que lo diezman. Aquí la industria ganadera es completamente empírica y tenemos q' presenciar continuamente sin poderlo remediar el que desaparezcan el ganado y se desmejoren las razas. Todo esto, porque no contamos con los elementos necesarios para el progreso de esa industria. Creo, pues, que lo que ha propuesto el gobierno es lo más hacedero y que se hará un gran bien á la república si aprobamos ese proyecto.

El señor Samanez.—Con muchísima complacencia he oído todo lo que se ha dicho respecto á este asunto tan interesante, y de tan trascendental importancia. Siento solamente no poseer las dotes necesarias, para expresar cuanto siento y deseo á este respecto; pero no puedo menos que manifestar mi opinión, que juzgo será aceptada por los señores que han presentado este proyecto y por la comisión de instrucción que ha dictaminado en él.

Respecto á las ideas emitidas por el honorable señor Rodolfo, me extraña que siendo él, siempre, tan liberal en su modo de pensar, se haya manifestado tan conservador al manifestar sus ideas y haya hecho uso de esa gran afluencia de palabras que lo caracterizan. Ssa. no quiere un adelanto radical en nuestra industria agrícola; prefiere á que se establezca una enseñanza en el país ó que se manden jóvenes á Europa, traer inmediatamente profesores ex-

tranjeros; pero no se ha fijado el H. señor Rodulfo en que cada profesor de éstos, por insignificantes que fueran, vendrán á ganar lo que veo en este presupuesto, ciento veinticinco libras mensuales.

De manera que con los 12 mil soles apenas alcanzarían para pagarse seis.

Me parece que el proyecto del H. señor Tovar es muy aceptable, como lo es también lo propuesto por la comisión de instrucción. Mi deseo es que se estudie en lo posible cuanto se refiere á la medicina de los animales. En nuestra escuela actual de agricultura se pueden agregar los cursos que se insinúan en el informe del director de ese instituto, pero esto no se opone á que se manden anualmente seis jóvenes á Europa á que estudien la veterinaria. El propósito de que sean bachilleres en ciencias, no es para que lleven sus títulos allá, sino para que manifiesten aquí su buena preparación para seguir en Europa la referida carrera; allí tendrán que rendir sus exámenes para entrar á esas escuelas; pero así tendremos veterinarios científicos, que podrán venir á establecer en el Perú esa gran escuela que es nuestro ideal, algo más la escuela de agricultura tendrá una importancia mucho mayor, anexando la enseñanza de la veterinaria á la de la agricultura, porque de ese modo se evitarían muchas de las enfermedades enunciadas por el doctor Almenara. La sección de salubridad del país, debería, pues, ocuparse de este asunto, porque se trata de la salubridad general.

Yo creo pues, que si se crea la sección y se mandan seis jóvenes á Europa habremos satisfecho todas las necesidades. Con seis mil francos anuales, se sostiene un estudiante en Europa, de modo que con algo más que se vote tendremos lo suficiente para lo que yo pido.

El señor Almenara.— Con mucho sentimiento no estoy en favor del proyecto del H. señor Tovar. He expresado ya mis ideas al respecto. En cuanto á los proyectos de los HH. señores Rodulfo y Samanez tampoco los estimo convenientes. Voy á explicarme algo más.

Condensando mi modo de ver las cosas en este terreno, recuerdo que en todas las naciones no se acepta la inmigración con inmigrantes que no van á radicarse en el país; es ne-

cesario, que se nacionalicen; solo así prosperan los pueblos. Por eso los Estados Unidos han progresado y junto con ellos otros estados. Procurar que vengan individuos técnicos, como aves pasajeras, no creo que es patriótico ni siquiera llena el objeto apetecido, porque esos profesores se retirarán al terminar sus contratos y nos encontraremos siempre sin escuela veterinaria.

Respecto á la necesidad de estos técnicos, no ha estado como otras veces el H. señor Rodulfo tan espiritual y tan sensato. No es necesario que todos los que se dedican á una carrera lo hagan propiamente por el dinero. El señor Rodulfo ha dicho que aquí se gana mejor la vida haciendo barro, pero S. Sa. se olvida de que también hay profesiones que son un verdadero sacerdocio, que los que las siguen, van guiados allí solo por su amor á la ciencia olvidándose muchas veces hasta de sus propias necesidades. Recuerde el H. señor Rodulfo á los astrónomos que cultivan una ciencia tan poco productiva y tan abstracta. Sin embargo siempre habrán hombres que se dediquen á ella, porque satisfacen así una necesidad de su inteligencia, realizan sus aspiraciones. Son como digo, verdaderos sacerdotes, en que la cuestión dinero no entra para nada.

Respecto al requisito que hemos puesto de que sean bachilleres en ciencias los jóvenes que se manden á Europa, eso no significa que vayan con esos títulos allá, aun cuando no estamos en el estado de inferioridad que supone el señor Rodulfo, absolutamente; el objeto que hemos tenido ha sido evitar el abuso, que no se den esos puestos á individuos sin más título que ser hijos del ministro tal ó del señor cual, sino que sean enviados por su competencia.

Ultimamente, tampoco creo aceptable lo que dice el señor Samanez, semejante gasto no lo soporta el presupuesto de la república; es imposible que nuestras rentas den para principiar las cosas como se desea.

El señor Rodulfo pide la palabra.

El señor Presidente.— Puede hacer uso de la palabra el señor Rodulfo para hacer rectificaciones.

El señor Rodulfo.— V.E. ha acentuado la frase "para hacer rectificaciones" y me permito comenzar por ese punto:

El señor Presidente.— Le he concedido la palabra á S.Sa. para hacer

rectificaciones, porque ya ha hecho uso de ella una vez y conforme al reglamento, la segunda debe ser solo para rectificaciones.

El señor Rodulfo— El artículo reglamentario que dispone que en el fondo del asunto se hable una sola vez, y que después, sólo se hagan rectificaciones, supone necesariamente un arma muy útil, en manos de la Presidencia, para evitar que las discusiones se prolonguen ociosamente y sin objeto; pero, cuando se trata de buscar la verdad y el acierto en cuestiones administrativas que no han ocupado mucho tiempo á la Cámara, es inconveniente que se invoque esa disposición reglamentaria.

Lo ha dicho hace pocos días un representante que no es de mi credo político, en la Cámara de Diputados, el señor Manzanilla, las leyes se entienden conforme á la inteligencia práctica; y en todas las corporaciones legislativas se ha dado esa misma disposición.

Ahora, si en este debate, y en alguno otro especial, cuando sólo dos ó tres oradores toman la palabra, se hace esa taxativa, resultará que no podrá nunca discutirse debidamente un asunto.

Yo, Excmo. señor, no hablo por hablar, ni por hacer triunfar una opinión; sino, por descubrir la verdad, y casi, casi tengo la tentación de creer que conozco la opinión de la mayoría del Senado; casi adivino, que la mayoría se inclina á mi modo de pensar, no obstante que el señor Almenara no lo encuentra práctico.

Me alegro mucho de que sea en una cuestión de veterinaria en la que manifieste esto á S. E., pues durante diez años he sido senador, y de los treinta anteriores, conozco la vida pública del Perú, y sé, que nunca se ha aplicado con esa exrictiez el reglamento, y menos en esta Cámara.

Quiero comenzar por descartar todas aquellas alusiones á patriotismo ó ideas de libertad. Evidentemente, que en el fondo de toda discusión de interés público, puede haber ó no patriotismo, pero creo que el patriotismo consistiría en buscar el resolver una cuestión en pró de los intereses del país, y desde que yo creo que mejor se atiende á las necesidades de que se trata del modo que he dicho, soy tan patriota como los señores Almenara ó Samanez.

En cuanto á las ideas de libertad.

lo cierto es que no veo claro á qué ha querido aludir el señor Samanez cuando me ha llamado conservador y no liberal. Sin duda, es porque algunos confunden las libertades con el patriotismo, pues todas esas frases tienen cierta aproximación.

Creo adivinar una cosa, y es que que se me hace este argumento; el señor Rodulfo no quiere que se abra una nueva carrera á la juventud peruana, y en este sentido, no es muy liberal ni patriota. Y yo respondo, que no quiero que se abra una nueva carrera, porque nuestra juventud tiene ya muchas carreras, y se le va á abrir una mala, cuando ojalá pudiéramos cerrar una de las existentes, entre las profesionales; porque no debemos desperdiciar las fuerzas de la juventud, cuando como dije antes, los peruanos que tienen aptitudes para todas las ciencias, aplicando esas aptitudes á los negocios ó á las industrias extractivas, adquirirían mejor resultado y el país ganaría también. Por consiguiente, yo beneficio más á la juventud, alejándola de las carreras profesionales, y encarrilándola á las de la industria y al trabajo.

Me parece haber contestado á los señores Almenara y Samanez.

Respecto al señor Tovar, que encuentra cierta relación entre la creación de la escuela de minas, y la de que ahora se trata y que ha dicho que él no se había opuesto á la creación de aquella, que hubo muchos que suponían de esa Escuela malos resultados y que en cambio ha dado buenos, comenzaré por decirle á SSa. que para encontrar relación entre dos cosas, hay que demostrar que existe analogía y semejanza entre ellas, y no nos ha probado SSa. que la situación de la industria minera en el Perú sea igual á la veterinaria.

Un individuo que ha estudiado en la escuela de minas, que es buen ingeniero, ejerce una carrera útil y productiva para su país, y para sí mismo; pero no sucede lo mismo con los veterinarios.

¿Qué cosa es un veterinario? Yo he vivido en Europa, conozco Francia, Bélgica, Holanda, que son países bien adelantados en la agricultura; sé, lo que es un veterinario, y V.E., que ha estado allá también lo sabe, y sabe cuánto puede ganar. Un veterinario gana á lo más, trescientos ó cuatrocientos francos, y

por consiguiente, si aquí le hacemos ganar el doble, gana mucho. Creando una escuela de veterinaria, nadie irá á concluir sus estudios, y de ella saldrán á la postre unos malísimos veterinarios, inferiores en mucho á esos pobres diablos que viven en Francia y que son verdaderos veterinarios.

Se dice que la veterinaria tiene relación con la medicina. Sí, porque los veterinarios curan animales, y los médicos curan á los hombres. Pero, ¿qué abismo tan inmenso, Excelentísimo señor? ¿No sabemos perfectamente que las enfermedades que se curan á los animales son poco numerosas y poco complicadas? ¿Qué el espíritu de civilización influye en mucho en la salud del hombre y que por eso el campo de la medicina es inmenso? Además, hay un interés muy noble en esos estudios, porque la vida del hombre no tiene precio y la de un animal sí; pues una ternera no vale más de los cuarenta soles que pesa en carne. Por eso, la medicina es una gran ciencia, y si en la veterinaria hay algunos elementos de ciencia, en sí, no es más que un arte secundario.

Yo comprendería que se hicieran esfuerzos para mejorar los estudios médicos, para hacer cuanto se pueda en pró de la ciencia médica, pero nó para que tengamos aquí veterinarios.

No desearía ocuparme, de la cita relativa á la escuela de minas, porque ya he manifestado que no existe analogía alguna entre ésta y la sección de veterinaria; pero sin embargo, no tengo dificultad para expresar mis convicciones. Yo, por mi parte, me habría opuesto también á la creación de la escuela de minas.

El Sr. **Rodulfo** (cont).—Yo no le doy la importancia que se le quiere dar. ¿Cuál es el objeto especial del establecimiento de la escuela de Minas. El que hayan individuos perfectamente científicos que vayan á descubrir las riquezas minerales. Ese es el objeto, pero este objeto se llenaría mucho mejor, con otras medidas económicas que la existencia de la escuela de minas.

Un ingeniero de minas ordinariamente se conforma con treinta libras al mes. Esto es, un ingeniero corriente, de esa clase de ingenieros de minas, podríamos obtener veinticuatro actualmente, que llegarían, sin mejor relación que los pe-

ruanos, porque esos veinticuatro ingenieros se escogerían de entre aquellos que habían presentado perfectamente sus pruebas y que se sabía que conocían mejor su profesión. Como el objeto, al crear escuelas de minas, no ha sido el de fomentar profesiones, resulta que el gobierno tendría veinticuatro ingenieros europeos, mejor preparados, con la partida de siete mil libras que invierte hoy anualmente, en el sostenimiento de la escuela de minas.

No porque el elemento primordial sea malo en el Perú, no por esa razón, á pesar de que el ángulo facial de los habitantes del Perú podría alguen manifestar que es distinto al de los europeos, y aun suponiendo que tuviéramos un cerebro igual al de éstos, si pudiésemos obtener veinticuatro ingenieros europeos, evidentemente que serían mejores que la generalidad de los ingenieros que tenemos entre nosotros.

Descartando las ideas de patriotismo y libertad, ya he manifestado que no existe analogía entre la escuela de Minas y la de Veterinaria; y por vía de adición, ya he dicho que no tiene importancia el que se suprima la Escuela de Minas.

Ahora, se dice que los ganados están enfermos, que necesitan veterinarios para curarlos; lo práctico es traer inmediatamente veterinarios que vengán á curar; lo contrario, sería lo mismo que el que, si tuviésemos enfermos, remitiéramos primeramente jóvenes á Europa, que fueran á aprender á médicos, y que después viniesen á curar.

Si hay enfermedades, hay que curarlas inmediatamente.

El resultado práctico es éste: como los veterinarios no son grandes sabios, es posible que muchos bachilleres, que no se encuentren aptos para curar hombres, se dedicarán á curar caballos y borregos.

El resultado práctico se conseguirá haciendo venir cuatro veterinarios que curen las vacas y carneros que tiene en gran abundancia el potentado de Puno, Sr. Tovar, y así se habrán satisfecho mejor las necesidades que se proponen.

Con el contentamiento de mis compañeros, estoy seguro que se van á aprobar mis ideas por unanimidad.

El Sr. **Zegarra**. Excmo. señor:—Aunque se ha discutido ya ampliamente el proyecto, voy á decir dos palabras.

Desde luego, Excmo. señor, me he sentido anonadado con el dictamen científico, y toda aquella ciencia que ha brotado de los labios de mi ilustre compañero, senador Loretano; pero debo rechazar los móviles que S. S. me atribuye al apoyar el proyecto.

No ha sido simplemente entusiasmo; ha obedecido en mí á profunda convicción; más bien el entusiasmo se ha dejado notar en Su Señoría, de modo muy vivo, durante la discusión del proyecto, debido á los vastos conocimientos científicos que posee, y al anhelo que abriga porque se establezca una escuela en forma, con todos aquellos preceptos científicos, que caben en un plantel de esta naturaleza; pero las condiciones del país, Excmo. señor, no son tales, que permitan fundar una escuela en tan vastas proporciones. El H. señor Tovar que firmó conmigo el primitivo proyecto, lo hemos reconocido; y por eso, creímos prudente adherirnos á lo propuesto por el gobierno. Con el objeto de obtener un resultado práctico, como muy bien lo expone el conceptuoso informe de la escuela de agricultura.

El H. señor Almenara apelaba al buen sentido de la cámara, para que aprobase el proyecto é informe de la comisión de instrucción, y yo á mi vez creo que debemos aprobar lo que el sentido práctico aconseja, esto es, apoyar el proyecto tal como viene formulado por la escuela nacional de agricultura, que hace suyo el señor ministro del ramo.

No se trata, como se ve, en ese proyecto, de formar veterinarios especiales por el momento; lo que se intenta es, aumentar la enseñanza del ramo de agricultura, aunándolo con todos los conocimientos que sirven de base para la práctica de la veterinaria.

Sabido es que en muchas instituciones, como la de ingenieros en Estados Unidos, se da la instrucción que sirve de base para lo que después quieran perfeccionar su carrera en cualquiera de los ramos que desean especializarse; de modo que una vez que tienen esa base, el que recibe tales conocimientos, al graduarse, puede continuar, por sí, esos estudios y perfeccionarlo de modo que llegue á ejercer una profesión superior de especialista. Así sucede en Inglaterra y EE. UU. donde después de practicar estudios generales de inge-

nieros llegan después á especializarse en uno de sus diversos ramos.

Aceptando el proyecto de la escuela de agricultura, los ingenieros agrónomos, con los conocimientos necesarios que allí se propone dar, pueden ya tener una base para ensancharlos y perfeccionarlos, hasta llegar á hacerse veterinarios.

Por esto, pues, lo conveniente es aprobar ese proyecto en la forma propuesta por el Ministerio de Fomento.

Ahora bien, para que se perfeccionen con todas las ventajas modernas, se puede seguir el mismo plan ya adoptado con los alumnos sobresalientes que se gradúan en las escuelas de medicina y de ingenieros, mandando dos ó cuatro anualmente á Europa, y así llenaremos rápidamente el vacío de veterinarios que tanto parece sentirse.

En esta forma, creo que ya se ha discutido suficientemente el proyecto, para aclarar bien las ideas, y para comprender que lo más conveniente para los intereses del país, para desarrollar los conocimientos de que se trata, para atender en toda la república á la necesidad tan urgente del desarrollo de la ganadería. El proyecto que se ha puesto en discusión es el mejor y á mi modo de ver, debe aprobarse por la H. Cámara.

El Sr. Sosa.—Excmo. señor: como no he estado en las sesiones anteriores en que se ha discutido este asunto, en la legislatura pasada, según entiendo, no sé lo que entonces se dijo, pero creo que la discusión se ha extendido bastante, y que estamos al término de ella. Esto me obliga, á hacer ciertas explicaciones sobre las dificultades en que me voy á encontrar, cuando se llegue á votar el asunto.

Indudablemente, que la proposición de los honorables señores Tovar y coronel Zagarra, satisface una premiosa necesidad. La veterinaria en el Perú se impone por su misma naturaleza, por su mismo objeto; la ganadería propia del país y las importaciones que se hacen, las internaciones de razas de fuera, hacen indispensable este ramo tan importante de la medicina, para conocer las causas que influyen en el decrecimiento de nuestras razas, en el desmejoramiento de ellas y en la dificultad con que se hace la aclimatación de las que vienen del extranjero.

Con tal objeto, se presentan dos

planes: el de los señores promotores de esta idea, que es establecer de plano, de una pieza, por decirlo así, una sección de veterinaria en la escuela de agricultura, contando para esto, con el personal docente de que dispone esta escuela, y una subvención de mil doscientas libras al año, para hacer una instalación completa; y el de la comisión de instrucción, que propone llegar al mismo resultado, constituyendo los elementos, lenta y progresivamente, formando así los órganos que deben constituir este organismo. No pienso yo, que pueda establecerse entre nosotros una escuela de ese género con todo el desarrollo que tiene en todos los lugares de Europa, donde se encuentran perfectamente desarrolladas; tampoco podría decir en este momento, como ha llegado ésta ciencia á tan alto grado de adelanto, que puede decirse que casi se ha convertido en un complemento de la medicina humana en general; pero sí se que esta enseñanza en todas partes es hoy muy compleja, porque en ella la anatomía comparada, la fisiología comparada y la patología comparada, son ramos importantemente desarrollados: y no creo que en Lima podría establecerse una escuela en esta forma, porque veo que los elementos que se presentan para constituir la, desde el momento que son suministrados por la enseñanza que se hace hoy en la escuela de agricultura, no pueden ser tan completos como para fundar una enseñanza técnica. Creo muy bien, que los profesores de la escuela de agricultura enseñen la patología vegetal, y todo aquello que se roza con su ramo, pero las elecciones que se hacen sobre veterinaria deben ser comparables con las que se dan en instrucción media sobre antropología y otros ramos, lo que no es bastante, para que se pueda decir que se tiene los conocimientos precisos sobre el organismo humano. Si con esta enseñanza se pudiera llegar á tener el conocimiento de la veterinaria, estaría bien; pero esto, no llegaría á producir los efectos saludables que se desean; sería lo mismo que un edificio levantado sobre base delesnable; y la enseñanza que allí pudiera darse, sería muy incompleta y expuesta á un peligro que debemos evitar, porque con conocimientos tan rudimentales, extendidos así en toda la república, llegaríamos fácilmente al empirismo.

Creo que la necesidad de establecer una escuela de veterinaria se impone, pero se impone dándole los elementos, no con el desarrollo de la instrucción, que hoy tiene en otros países; pero sí, fundamento bastante para que más tarde sea una escuela técnica, y á este resultado no se llega, dándole para su instalación mil doscientas libras, que es lo que hoy se propone. Con estos elementos, no es posible llegar al fin que anhelan los señores autores de la proposición. No creo que ha llegado en el Perú, el momento de establecer una escuela de este género, en las condiciones que existen en Estados Unidos y otros países de Europa; de cuyo seno hemos visto salir á un notable médico el doctor Bouhardel, que acaba de ser decano de la facultad de medicina de París; no debemos esperar llegar á este resultado, debemos solo conformarnos con sentar sólida base para obtener buenos frutos.

La enseñanza que daría, según la proposición, se parece á la que podría darse según el código de instrucción, que no se si está en vigencia; porque procura darse instrucción de ciertas aplicaciones de la veterinaria, lecciones generales que pueden ser de utilidad por el momento, pero que no sirven para fundar una enseñanza sólida que pueda ser de provecho para el Perú; y lo que debe tratarse es establecerla en forma tal, que haga desaparecer el peligro de que esa instrucción sea dañosa para el país.

Yo podría proponer que se llegase á este resultado, concretando la opinión de los señores que han firmado la proposición, y la de los de la comisión de instrucción: que se pida al gobierno que presente un plan y un presupuesto para el establecimiento en la escuela de agricultura de una sección de veterinaria; que no sea una sección fundamentalmente técnica desde el primer momento, pero que se funde con los elementos necesarios para dar una enseñanza, en armonía con los adelantos de la ciencia, en los límites que lo permitan el personal de enseñanza de que puede disponerse, y los recursos del país. De esta manera se tendría en poco tiempo la organización de una sección de veterinaria en la escuela de agricultura, de la que podrían salir los jóvenes de esa escuela no muy técnicos, pero sí con los elementos indispensables, para difundir la en-

senanza en las diferentes zonas del Perú, llenando así una necesidad de vital importancia.

Yo creo que esta discusión va muy de ligero, que no se dispone de elementos suficientes para el establecimiento de una sección de veterinaria, sobre bases sólidas, con el desarrollo que debe tener en el porvenir, y por otra parte, atendiendo á la necesidad urgente de esa enseñanza que no se puede esperar largo tiempo, tampoco creo que pueda hacerse en la extensión propuesta por la comisión de instrucción.

El señor **Bezada**.—Parece que se hace una confusión; al dar la ley es preciso que los legisladores se fijen, que aquí se trata de dos industrias diferentes, la agricultura y la ganadería, cada una de ellas tiene un plan de estudios especiales. La industria agrícola tiene la escuela de agricultura, de donde salen los ingenieros agrónomos; la industria ganadera también tiene una escuela especial en otros países son facultades que corresponden á las universidades, de donde salen los veterinarios; ¿Cómo es posible que nosotros hagamos ahora la confusión de que en la escuela de agricultura se establezca la de veterinaria? Si queremos ser prácticos, si se desea el establecimiento de la escuela de veterinaria, que se haga, pero que ese plantel sea independiente.

Así habremos llenado el objeto que nos proponemos, pero no demos con precipitación una ley que es imposible.

Yo preferiría que se agregase á la facultad de medicina, una sección especial de veterinaria, habria más semejanza. ¿Pero en una escuela de agricultura? Es inexplicable.

Yo me opongo á lo que ha propuesto el honorable señor Sosa. No se puede incrustar una cosa en otra.

El señor **Almenara**.—Yo deseo que el Senado se penetre más de lo que importa este asunto para que pueda resolver con acierto el proyecto en debate. Como muy bien ha dicho el H. Señor Bezada esas dos instituciones tienen fines muy diversos; no cabe la una dentro de la otra. Yo debo recordar al H. Senado como es que han progresado todos los ramos del saber humano.

La ciencia era al principio una enciclopedia, sólo marchando el tiempo se ha conseguido el triunfo de la especialización. El estudio de

las especialidades, es el progreso de la necesidad; no hay nada que haya hecho progresar más á la ciencia. Así es que, por muchas que sean las necesidades del país, nunca podremos saltar por encima de esta verdad; aquí se impone más que en ninguna parte, y si nosotros aprobáramos un proyecto semejante al que está en debate sería legislar contra el sentido común.

El H. Señor Rodulfo dijo enantes algo que me obligó á manifestarle que habían profesiones que eran sacerdotales, pero no está en ese caso la de los veterinarios. Aquí, hay un médico veterinario al servicio de la Municipalidad que gana un gran sueldo, revisa los ganados de la empresa del tranvía y por eso gana, y además tiene su clínica; en fin, es un individuo que no me atrevería á calcular su renta, pero que tiene una buena entrada dada sobre todo por el desarrollo hípico en la ciudad.

Vea pues, el H. Señor Rodulfo que tienen un porvenir los veterinarios.

El señor **Aspillaga**.—A pesar de lo prolongado del debate, voy á tomar parte en él. He escuchado con atención todas las razones que se han alegado, y me he sentido satisfecho por el interés legítimo que todos manifiestan por el desarrollo de la ganadería nacional; pero he observado, que los Señores Senadores se han olvidado de que nuestras tierras por su naturaleza se clasifican ó tienen dos aplicaciones, unas que se dedican estrictamente á las explotaciones agrícolas y otras á las explotaciones ganaderas. Las explotaciones agrícolas se encuentran hoy, con que el estado se ha ocupado de ellas, con justicia y oportunidad, haciendo que los jóvenes tengan no sólo los conocimientos prácticos que les pueden ofrecer las observaciones de las cosas mismas, sino que posean también la inteligencia preparada para darse cuenta de esos fenómenos. De allí que se estableció la escuela de agricultura, que en un tiempo más ó menos corto, hará que esta industria salga de la rutina en que vive.

Lo mismo sucede con la ganadería, cada día se va haciendo más necesaria la atención técnica que debe prestarse á la explotación de este ramo; porque se ha observado en los últimos años la frecuencia con que

las epidemias de diversas formas, vienen diezmando los ganados, de la sierra especialmente.

Yo he visto pues, justificada la idea y propósito del proyecto que se debate, por esa necesidad de la industria ganadera del Perú.

La aspiración es muy legítima; pero para satisfacerla, viene el conflicto que se produce, por los escasos medios que puede ofrecer el Erario. Esto da por resultado la diferencia de opiniones, y las diversas maneras como se aprecia el modo de llevar estas necesidades.

He oído con placer al H. Señor Almenara; SSA. se ha ocupado más de los servicios que la veterinaria rinde en la práctica civil, que los que presta en la práctica rural. Este proyecto, que ha patrocinado el Ministerio de Fomento, que tiene la autoridad incontestable que ha recibido, por la ilustración de la escuela de agricultura, no tiende á satisfacer las necesidades de la veterinaria civil, sino las de la veterinaria rural.

Ahora, con los medios limitados del Estado ¿Qué es lo que se puede hacer? Por el momento se han contraído los autores del proyecto y el Ministerio mismo, es decir, el Gobierno, á atender las necesidades de la ganadería, proponiendo que en la escuela de agricultura se cree una sección especial de veterinaria.

El H. Señor Sosa, sugestionado con los vastos conocimientos de su profesión, ha deseado que esta reforma que se quiere introducir en la escuela de agricultura no quede reducida á su estrecho círculo, pues considera que podría dar por resultado, que esa media ciencia produjera el empirismo; pero hay que considerar que el personal que salga de la escuela de agricultura para hacerse cargo de las explotaciones agrícolas, nunca está demás que tenga conocimientos generales de veterinaria, para poder tratar las enfermedades de los animales. La escuela de agricultura, tal como está constituida, lo que debe dar es un personal capaz de ponerse al frente de los fundos agrícolas, así es que no les hace daño á esos jóvenes que salen de la escuela que lleven, no nociones como dice el H. señor Sosa, de las que se dan en las escuelas de instrucción primaria, sino ideas más avanzadas, y práctica experimental.

Esos alumnos, con tales conocimientos, á la vez que, durante sus estudios practiquen en las diversas explotaciones agrícolas, saldrán también á hacer estudios en las explotaciones ganaderas, y la escuela tendrá la ventaja de preparar personas con suficiente idoneidad para hacer prosperar esas dos industrias que hoy arrastran en el Perú una vida triste y rudimentarias.

Lo perfecto sería en estos casos que se fundase en el Perú una escuela especial de veterinaria; pero les pregunto á los señores Senadores ¿hay en el presupuesto rentas suficientes para esa clase de establecimientos? Yo contesto que no las hay. Hemos visto, como es que se ha formado la escuela de agricultura, como se ha tenido que luchar, y cuales son los recursos de que ella dispone.

Se admiran aquí, de que un profesor europeo gane ciento veinticinco libras al mes, y se habia, con algo de injusticia, del concurso que prestan los extranjeros que vienen á procurar la enseñanza de nuestro pueblo, de las clases populares.

No me sorprende nada de esto, Excmo. Señor, cuando se tiene que buscar fuera del país los elementos que él no tiene; y esto, nos llevaría tan lejos que iríamos quizá á hacer críticas de servicios, muy importantes, que están prestando ciudadanos extranjeros en otro orden especial de la necesidad del país.

Yo creo, pues, que lo práctico es aprobar el proyecto tal como está patrocinado por el Ministerio de Fomento. El H. Sr. Rodulfo puede considerar también satisfechos sus justos anhelos, pues decía SSA. que era preferible que vinieran del extranjeros veterinarios diplomados, á dispersarse por todo el territorio y prestar sus servicios profesionales; pues bien, ya el gobierno ha principiado á hacerlo, porque tiene dos veterinarios, uno que forma parte de la misión militar francesa, bastante competente y otro que está agregado al ministerio de fomento que creo, se ha traído de la República Argentina, el cual ha dado importantísimos informes sobre el porvenir que puede tener la ganadería en nuestra sierra, especialmente respecto al ganado ovino. Como se ve, pues, el gobierno, por su parte, contribuye en lo posible, dentro del presupuesto, para que, cuando se

presente una epidemia en lugar determinado del país, se tenga á la mano un técnico expedito para mandarlo á que la combata.

A mi juicio este proyecto, presentado por los señores Tovar y Coronel Zegarra y patrocinado por el ministerio de fomento, no debe vacilar el Senado en aprobarlo, porque sancionándolo, hará un bien positivo á una de las más importantes industrias del país que es la ganadería, cuyo ramo está más atrasado que la agricultura. Los ganderos carecen de los conocimientos más indispensables para combatir las epidemias del ganado y no saben distinguir por medio de la zootecnia el mejoramiento de las razas.

Esto no depende solamente del estudio que tengan los ganaderos, depende de muchas causas complejas, como es, entre otras, la de favorecer las selecciones de razas, los cruzamientos á la selección de las mismas razas del país. De todos modos, el proyecto, como he dicho antes, trata de satisfacer una necesidad.

No se debe confundir ahora la veterinaria civil con la veterinaria rural. La municipalidad debe tener un veterinario especial, para defender á la población del consumo de carne de animales enfermos.

Repito, pues, que el proyecto presentado satisface una necesidad sentida por todos.

El Sr. **Almenara**.—Me va á permitir S. E. dos palabras para mantener la claridad del criterio de la Cámara. No es lógico el señor Aspíllaga con las premisas que establece; quiere obtener médicos veterinarios de los Ingenieros agrónomos, (Varios—No, no ha dicho eso) pero son dos cosas distintas la veterinaria y la agricultura.

El señor **Tovar**.—Voy á hacer Excmo. señor, una rectificación. Los profesores belgas han venido contratados por la módica suma de 250 soles, y ese especialista ha sido contratado últimamente.

El señor **Capelo**.—Excmo. Señor: Yo desearía que se diese cuenta del proyecto que está en mesa hace dos años, creando la Escuela de Agricultura.

Aquí nos estamos demorando en crear una sección en lo que no existe. La Escuela de Agricultura existe en el hecho, pero no hay una ley que autorice esa Escuela y es neces-

rio comenzar por ella.

Siendo la hora avanzada, S. E. levantó la sesión.

Víctor E. Ayarza.

8a. Sesión del martes 8 de agosto de 1905

Presidencia del honorable

Señor Irigoyen

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores:

Aspíllaga, Barreda, Barrios, Bezada, Capelo, Carrillo, Coronel Zegarra, Ganoza, Icaza Chávez, La Torre Bueno, López, Lorena, Luna, Llosa, Matto, Navarrete, Olaechea, Orihuela, Peralta, Ponce, Ramos Ocampo, Revoredo, Reynoso, Río del, Ríos, Riva Agüero, Rodulfo, Solar A., Solar Luis F., Sosa, Tovar, Valencia Pacheco, Vidalón, Ward A. M., Ward J. F., García y Castro Iglesias, secretarios:

fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo copia de los pliegos ordinarios de egresos del presupuesto general para 1906, que le fueron solicitados por oficio de 3 del actual.

A conocimiento del señor Rodulfo.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, recomendando la preferente revisión del proyecto de ley que asigna una subvención al club Internacional de Tiro al Blanco de la ciudad del Cuzco.

Atiéndase la recomendación y agréguese á sus antecedentes.

Del señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, devolviendo el proyecto de ley que fija el número de escribanos en las capitales de Provincia, en las de Departamento y en la República, con el informe que se le pidió por encargo de las comisiones de Justicia y Auxiliar de Legislación de esta honorable Cámara.

A las comisiones que solicitaron el informe.

SOLICITUD

De algunos miembros del cuerpo de Policía, para que se restablezca á esta institución, la escala de sueldos que le fué asignada en 1872.